

**CUERPO COLEGIADO DEL ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN****ACTA N° 002-2006**

En Lima, a las 18:30 horas del día catorce de setiembre del año 2006, en las oficinas de OSITRAN, se reunieron en sesión ordinaria los miembros del Cuerpo Colegiado de OSITRAN (CCO) con la asistencia de los señores Paul Phumpiu Chang, Víctor Revilla Calvo y bajo la presidencia de la Doctora María del Carmen Rivera Pérez.

Asimismo, asistió el Doctor Félix Vasi Zevallos en su calidad de Secretario Técnico del Cuerpo Colegiado.

I. INFORMES DE LOS MIEMBROS DEL CUERPO COLEGIADO:

Previamente, el Dr. Vasi presentó a los miembros del CCO el Informe N° 038-06-GRE-GAL-OSITRAN que concluye señalando, entre otros, que existe justificación suficiente para que el Estado intervenga a fin de definir claramente los derechos y responsabilidades respecto del uso, explotación, operación y mantenimiento de activos otorgados en concesión por parte del Estado.

Luego de la revisión del Informe elaborado por la Gerencias de Asesoría Legal y de Regulación, la Presidenta mencionó que estaba de acuerdo con las conclusiones, por lo que proponía abrir el procedimiento de oficio. Concluyó señalando que se deberá analizar quien es el titular del derecho a la explotación de los bienes de la concesión, para efectos de evitar posteriores problemas, toda vez que la ambigüedad jurídica que se puede generar sería más costosa.

Por su parte, el señor miembro del Cuerpo Colegiado, Víctor Revilla, indicó que, para resolver debería revisarse la experiencia internacional en esta materia. Además, coincidió con la Presidenta en que era necesario abrir de oficio el procedimiento.

Finalmente, el señor Paul Phumpiu también manifestó su conformidad en abrir el procedimiento de oficio. También indicó estar de acuerdo con lo señalado en el informe en el sentido que no resolver el conflicto puede generar un mayor costo.

II. ORDEN DEL DÍA**ACUERDO N° 01-2006-CCO**

El Cuerpo Colegiado de OSITRAN, en uso de sus atribuciones y por el mérito de los fundamentos del Informe N° 038-06-GRE-GAL-OSITRAN, acordó por unanimidad:

PRIMERO: Encargar a la Secretaría Técnica que elabore el texto de la Resolución de inicio del procedimiento de oficio para que sea firmada por los miembros del CCO, dando inicio al procedimiento de oficio.

SEGUNDO: Suspender la presente Sesión hasta que la Secretaría Técnica elabore el texto de la Resolución de inicio del procedimiento de oficio a que se refiere el numeral anterior, la cual será aprobada en la continuación de la





OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

El Cuerpo Colegiado de OSITRAN, en uso de sus atribuciones y por el mérito de los fundamentos del Informe N° 038-06-GRE-GAL-OSITRAN, acordó por unanimidad:

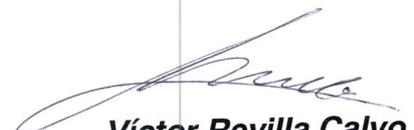
PRIMERO: Aprobar el texto de la Resolución de inicio del procedimiento de oficio entre TISUR y FETRANSA por la controversia originada por el libre acceso a bienes de la concesión.

SEGUNDO: Encargar a la Secretaría Técnica del CCO que notifique a las empresas TISUR y FETRANSA la Resolución de inicio del procedimiento de oficio, el Memorando N° 172-06-GS-OSITRAN y el Informe N° 038-06-GRE-GAL-OSITRAN, a efectos que ambas empresas formulen y sustenten los argumentos de sus respectivas posiciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles.

TERCERO: Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por finalizada la continuación de la Sesión Ordinaria.


Paul Phumpiu Chang
Miembro


Víctor Revilla Calvo
Miembro


María del Carmen Rivera Pérez
Presidenta





OSITRAN

Organismo Supervisor de la Inversión en
Infraestructura de Transporte de Uso Público

presente Sesión que se llevará a cabo con fecha posterior, a través de una Sesión Virtual.

TERCERO: Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación del Acta.

Siendo las 19:40 horas, se suspendió la Sesión a efectos que continúe en una Sesión Virtual en fecha posterior.


Paul Phumpiu Chang
Miembro


Víctor Revilla Calvo
Miembro


María del Carmen Rivera Pérez
Presidenta

ACTA N° 002-2006 (CONTINUACION)

En Lima, a las 12:00 horas del día lunes 25 de setiembre del año 2006, los miembros del Cuerpo Colegiado de OSITRAN (CCO) señores Paul Phumpiu Chang, Víctor Revilla Calvo bajo la presidencia de la Doctora María del Carmen Rivera Pérez y el señor Félix Vasi Zevallos, Secretario Técnico del CCO, realizaron de manera virtual la continuación de la Sesión N° 002-2006 de fecha 14 de setiembre de 2006.

Para tal efecto, mediante correo electrónico, se circuló por dicho medio el texto final de la Resolución de inicio del procedimiento de oficio a fin de que sea aprobado y se proceda a su notificación a las partes involucradas en el presente expediente.

Al respecto, todos los miembros del CCO manifestaron su conformidad respecto del texto final de la Resolución de inicio del procedimiento de oficio.

I. ORDEN DEL DÍA

ACUERDO N° 02-2006-CCO

VISTO el proyecto de resolución de inicio del procedimiento administrativo de oficio entre TISUR y FETRANSA, en relación a la controversia originada por el libre acceso a bienes de la concesión, remitido por la Secretaría Técnica del CCO mediante correo electrónico;



Av. República de Panamá N° 3659 - 3663
Urb. El Palomar - San Isidro
Tel. : (511) 440-5115
Fax : (511) 421-4739
e-mail: info@ositran.gob.pe
www.ositran.gob.pe



**Gobierno
del Perú**

Trabajo de peruanos